

CHACRAS DE CORIA, 28 DE ABRIL DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4605/2024**, en el cual corre agregada la nota del **Director de Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Abog. César Luciano BALMES VARAS**, en la que **eleva** para su **aprobación** el **dictamen** elaborado por el Jurado que entendió en la evaluación del Trabajo Final de Maestría y la defensa oral y pública que desarrolló el estudiante **Lic. en Ing. Agr. Fernando Javier HIDALGO** y, como consecuencia, otorgar el título de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del acta de Tesis que corre agregada a las presentes actuaciones, el Jurado interviniente dictaminó que el tesista merece la calificación de **"DISTINGUIDO"**.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere acceder al pedido presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 03 de abril de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendió en la evaluación del Trabajo Final de Maestría y la defensa oral y pública, que desarrolló el **Lic. en Ing. Agr. Fernando Javier HIDALGO** (DNI. 34.914.291), sobre el tema: **"EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DEL CULTIVO DE PAPAYA (CARICA PAPAYA L.) CON RIEGO POR GOTEO A TÉCNICAS DE FERTILIZACIÓN EN LA REGIÓN SUBTROPICAL DE JUJUY"**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al mencionado profesional el Título de **MAGÍSTER EN RIEGO Y DRENAJE**, con una calificación de **"DISTINGUIDO"**, conforme lo establecido en el Anexo I, Cap. III, Punto III.1, inc. a) y b); Anexo I, Cap. V, Punto V.1 y de conformidad con lo establecido en el Anexo I, Capítulo III, Punto III.2, Apartados III.2.1. y III.2.2. del Reglamento de Carreras de Especialización, Maestría y Doctorado, Modalidad Estructurada aprobado por Ord. N° 49/03-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 122

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio. LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 122